

Nº Salida	89/2021
Fecha	9/12/2021

## INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERADAS PARA LA TEMPORADA 2022

Se recoge a continuación toda la información necesaria para la tramitación de las licencias deportivas en las siguientes especialidades adscritas a la FBECV/FEBD para la temporada 2022.

ESPECIALIDADES DEPORTIVAS:  
ESTÁNDAR/LATINOS, FIT-KID, HIP HOP, BAILES CARIBEÑOS, SINGLE, DANZA COREOGRÁFICA Y BREAKING.

Para el resto de especialidades se deberá solicitar información específica.

### PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERADAS DEPORTISTAS Y OFICIALES:

- Hay que estar dado de alta en la PLATAFORMA ESTATAL DE LICENCIAS (será gestionado por el propio interesado/a).
- Solo es necesario remitir a [fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com) el formulario de solicitud de licencia (cumplimentado y firmado) y el justificante de pago.
- Los clubes deberán remitir los listados de deportistas en documento Excel para su envío a la aseguradora.

### 1.- LA LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA

La Licencia deportiva es el documento expedido por la FBECV/FEBD que permite la participación en las competiciones oficiales y en la propia vida federativa. Es un derecho individual, personal e intransferible y constituye el vínculo de integración de los deportistas y de los otros estamentos, reconocidos en la Federación.

La solicitud de la licencia deportiva federada y su tramitación implica:

- La aceptación de su titular de las normas técnicas, disciplinarias y económicas de la FBECV y de la FEBD.
- La prestación del consentimiento por parte del titular de la licencia para el tratamiento de sus datos personales, por parte de la FBECV y la FEBD, con fines exclusivos relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de protección de datos de carácter personal.
- La cesión por parte de los bailarines/as de los derechos de imagen (en cualquier formato) de las competiciones oficiales que se celebren en la Comunitat Valenciana, según se establece en el Reglamento de Competiciones de la FBECV y de la FEBD.

### 2.- TIPOS DE LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERATIVAS

Se podrá expedir licencia:

- Como club: Los clubes debidamente inscritos en el Registro de Entidades y  
**FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA**  
C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)  
CIF Nº: G-98336597 [www.fbdcv.com](http://www.fbdcv.com) E-mail: [fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com)

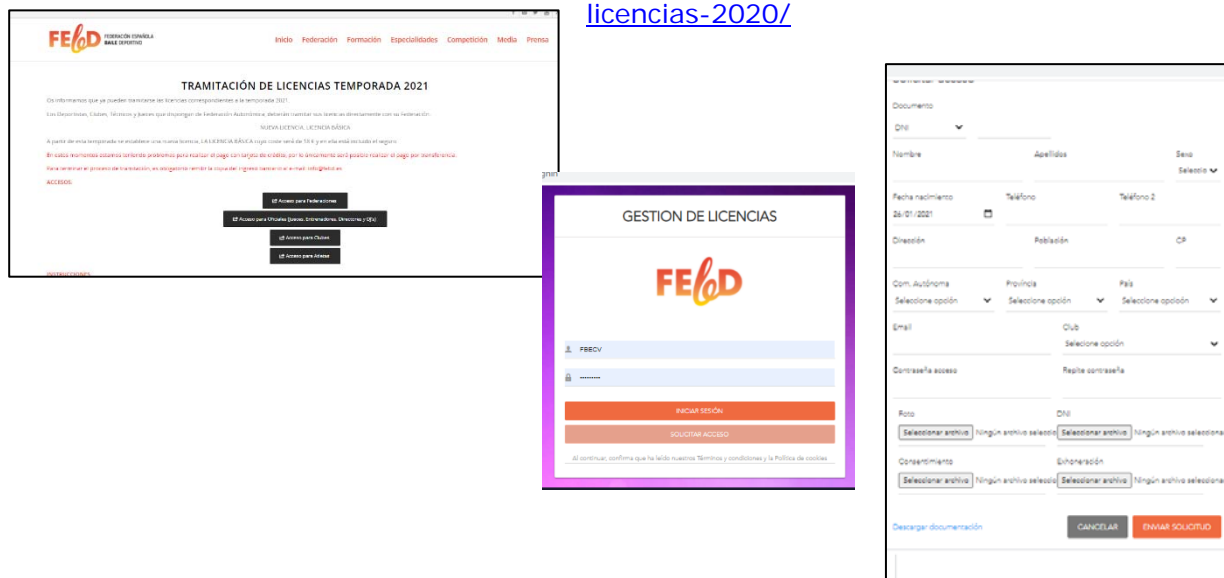
adscritos a la FBECV y dados de alta en la FEBD.

- Como deportista: Las personas de nacionalidad española y aquellas extranjeras cuya nacionalidad forme parte de los países de la Unión Europea. También podrán expedirse licencias a los/as deportistas de otras nacionalidades diferentes a las anteriores que justifiquen su situación legal en España.
- Como Officials (entrenador/a, técnico, juez/a, director/a de competición y Disc Jockey): Las personas que dispongan de la titulación específica y correspondiente a cada especialidad reconocida por la FBECV y la FEBD, y que hayan superado los requisitos y pruebas necesarias.
- Como directivo/a, delegado/a y otros: Aquellas personas designadas oficialmente según se establezca estatutariamente o reglamentariamente.

La FBECV utilizará la plataforma estatal de licencias de la FEBD para la gestión en la tramitación de las mismas, según se establece a continuación.

### 3.- ALTA EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS DE LA FEBD (SOLO PERSONAS FÍSICAS)

Para la tramitación de cualquier licencia deportiva, previamente se deberá estar registrado en la plataforma de licencias de la FEBD. Para ello, se deberá acceder a través de este link: <https://www.febd.es/tramitacion-de-licencias-2020/>



Las personas físicas deberán tramitar el alta en la plataforma, para ello se deberá enviar una solicitud on-line, cumplimentado los datos del formulario y adjuntado la siguiente documentación:

- Foto (tipo carnet).
- DNI (cara en la que aparece la fecha de nacimiento). En el caso de no tener DNI se remitirá copia del libro de familia en el que aparece inscrito el deportista.

- Documento de consentimiento.
- Documento de exoneración.

Por último, pinchar en el botón enviar solicitud. Automáticamente le llegará un e-mail (a la dirección que ha indicado en el formulario) para que confirme que los datos recibidos son correctos, en el caso de ser correctos deberá pinchar en validar solicitud.

Una vez revisada y confirmada la documentación por parte de la FEBD, el deportista será incluido en la base de datos de Atletas de la FEBD y el club o deportistas podrá tramitar la licencia.

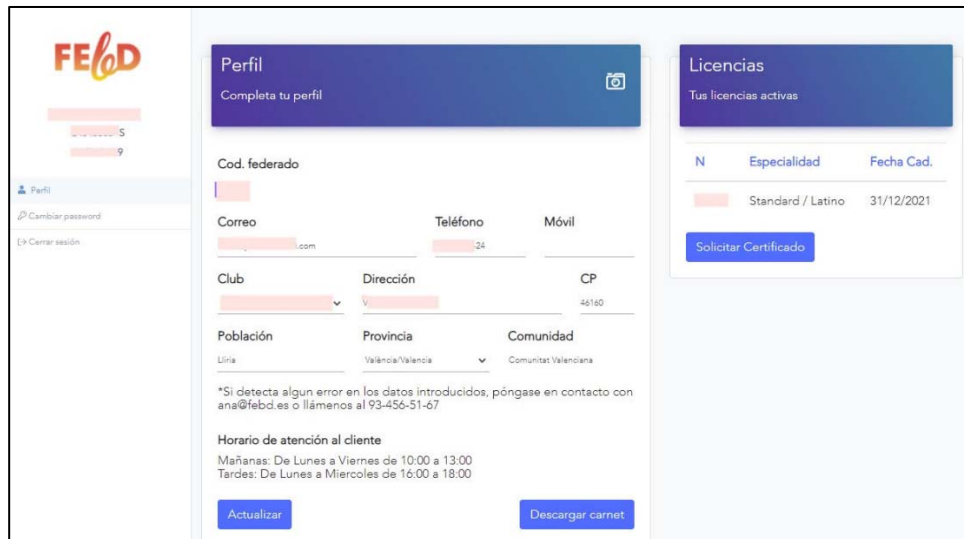
Para dar de alta de un nuevo club deportivo en la plataforma, se deberá contactar con la FBECV/FEBD para gestionar su tramitación.

### Descargar certificado o carnet federativo directamente desde la plataforma

Una vez renovada la licencia, el/la interesado/a podrá descargar directamente desde la plataforma el carnet federativo o un certificado de la licencia.

Para ello se deberá acceder a la plataforma a través del siguiente acceso: <https://febdcompeticiones.es/atletas/#/signin>, poner su usuario y contraseña (en el caso de no conocer el usuario y contraseña deberán contactar con la FEBD para solicitar sus claves).

Una vez que se haya accedido se podrá actualizar los datos, descargar el carnet federativo y solicitar un certificado.



The screenshot shows the user profile page of the FEBD platform. The page is divided into three main sections: Perfil, Licencias, and a sidebar with navigation options.

**Perfil**  
Completa tu perfil

Cod. federado: [Redacted]

Correo: [Redacted].com    Teléfono: [Redacted] 24    Móvil: [Redacted]

Club: [Redacted]    Dirección: [Redacted]    CP: 46160

Población: Liria    Provincia: València/Valencia    Comunidad: Comunitat Valenciana

\*Si detecta algun error en los datos introducidos, póngase en contacto con ana@febd.es o llámenos al 93-456-51-67

Horario de atención al cliente  
Mañanas: De Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00  
Tardes: De Lunes a Miércoles de 16:00 a 18:00

Buttons: Actualizar, Descargar carnet

**Licencias**  
Tus licencias activas

N	Especialidad	Fecha Cad.
[Redacted]	Standard / Latino	31/12/2021

Button: Solicitar Certificado

Left sidebar: Perfil, Cambiar password, Cerrar sesión

#### **4.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS FEDERADAS**

Una vez tramitado el registro de alta en la plataforma, se podrá gestionar la renovación de las licencias. Los pasos a seguir serán los siguientes:

1º.- Se puede iniciar por parte del interesado/a o del representante del club directamente en la plataforma (para ello solicitar autorización FEBD), *activando las condiciones de la renovación (periodo, tipo, especialidad, categoría, etc.)*, quedando pendiente de confirmación del pago por parte de la FBECV. En el caso de no tener autorización pasar al siguiente apartado.

2º.- Paralelamente, se deberá mandar por e-mail ([fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com)) a la FBECV, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de licencia cumplimentado y firmado.
- El justificante de ingreso.

***El pago del precio de las licencias se deberá realizar en:***

Nº CUENTA DE LA FBECV PARA PAGO TRAMITACIÓN DE LICENCIAS (CAIXA POPULAR) <b>IBAN ES26-3159-0007-1123-8870-1928</b>
---

3º.- Una vez comprobada la documentación, se procederá a la activación de la renovación de la licencia en la plataforma y se comunicará el alta a la aseguradora para la cobertura de asistencia médica.

#### **Gestión de la documentación por parte del club**

Es recomendable que los Clubes gestionen la tramitación de las licencias de sus deportistas por bloques, remitiendo al correo anterior la siguiente documentación:

- Formulario archivo excel con los datos de los/as deportistas y entrenadores/as (que se remitirá a la compañía aseguradora).
- Formulario de solicitud individual de licencia cumplimentado y firmado.
- En su caso ingreso conjunto.

Solo en este caso se podrá emitir la correspondiente factura a nombre del club.

#### **Obligaciones para renovar las licencias federadas.**

De cara a la renovación de licencias es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

1º. Para renovar una licencia de deportista es necesario adscribirlo a un club (que haya tramitado su licencia y esté activo en la plataforma).

2º.- Para renovar la licencia de un club es obligatorio la asignación de un entrenador/a (que hay renovado la licencia y que esté activo en la plataforma).

3º.- Solo se permite la renovación de licencias de deportistas sin adscripción a un club, en las especialidades de Hip Hop, Breaking y Line Dance.

## 5.- COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

En aplicación del Reglamento Económico de la FEBD, se recoge a continuación las tarifas que se aplican para la temporada 2022 para las diferentes especialidades deportivas (incluido el seguro deportivo para las licencias de personas físicas).

### A.- ESTÁNDAR Y LATINO.

<b>DEPORTISTAS</b>	<b>PRECIO</b>
RENOVACIÓN - 16 años o más.	80,00 €
RENOVACIÓN – 15 años o menos.	45,00 €
PRECOMPETICIÓN (F, G Y SIMILARES)	30,00 €
PACK FAMILIAR (renovación 3 miembros). Descuento del 20% del total	
PACK FAMILIAR (renovación 4 miembros). Descuento del 30 % del total.	
<b>OFFICIALS (TÉCNICOS, JUECES, DJ s).</b>	
INSTRUCTOR	60,00 €
ENTRENADOR/A TERRITORIAL	70,00 €
ENTRENADOR B	80,00 €
ENTRENADOR A	95,00 €
JUEZ NACIONAL	85,00 €
JUEZ INTERNACIONAL	95,00 €
JUEZ W DSF	130,00 €
DIRECTOR DE COMPETICIÓN	95,00 €
LICENCIA DJ (RESPONSABLE MÚSICA) Los DJ se hacen responsables de estar al corriente de las obligaciones económicas sujetas a la utilización de la música que se pudieran derivar por derechos de autor. Para ello firmarán, necesariamente, un documento que así lo confirme.	85,00 €
REACTIVACIÓN LICENCIA ENTRENADOR/A, JUEZ/A, DIRECTOR/A O DJ.	100,00 €
LICENCIA INACTIVA ENTRENADOR, JUEZ, DIRECTOR O DJ	25,00 €
<b>PACKS TÉCNICOS (ENTRENADOR/JUEZ Y DIRECTOR)</b>	
PACK 2 LICENCIAS	130,00 €
PACK 3 LICENCIAS	185,00 €
<b>LICENCIAS CLUB</b>	
TASAS ADMINISTRATIVA (ADSCRIPCIÓN FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB L (Máximo 10 licencias hasta categoría C) 1º año	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB L (Máx. 10 licencias hasta categoría C). A partir del 2º año.	95,00 €
ALTA CLUB (hasta 12 licencias)	200,00 €
ALTA CLUB (de 13 a 20 licencias)	250,00 €
ALTA CLUB (de más de 20 licencias)	350,00 €

### FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF N°: G-98336597 [www.fbdcv.com](http://www.fbdcv.com) E-mail: [fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com)

RENOVACIÓN CLUB (hasta 12 licencias)	150,00 €
RENOVACIÓN CLUB (de 13 a 20 licencias)	200,00 €
RENOVACIÓN CLUB (más de 20 licencias)	300,00 €
<b>TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV</b> (Por la gestión la emisión del certificado de adscripción federativa para registrar el club). Para todas las especialidades.	50,00 €
<b>DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES Y GESTIÓN DE JUECES</b>	
Competición de 1 día (incluido sorteo de 7 jueces)	350,00 €
Competición de 2 días ((incluido sorteo de 10 jueces)	600,00 €
Nota: Otras competiciones solicitar información a la FBECV.	

## B.-FIT KID.

DEPORTISTAS	PRECIO
Licencia Competitiva	50,00 €
Licencia Recreativa (No competitiva)	20,00 €
Licencia Deportista Fit Kid con licencia en otra especialidad	15,00 €
<b>OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES).</b>	
Entrenador/a	30,00 €
Juez	30,00 €
<b>LICENCIAS CLUBS</b>	
TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV)	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS (FEBD)	75,00 €
ALTA CLUB (1º año)	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB (A partir del 2º año)	95,00 €

## C.- HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE, BAILES CARIBEÑOS Y BREAKING.

DEPORTISTAS HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS	PRECIO
LICENCIA DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS	30,00 €
LICENCIA DANZA URBANA- HIP HOP	25,00 €
LICENCIA HIP HOP PARA PARTICIPAR EN UN SOLO EVENTO (con seguro deportivo)	20,00 €
2º LICENCIA (con una primera licencia)	15,00 €
<b>DEPORTISTAS BREAKING</b>	
LICENCIA DEPORTISTA: Mini Kids (hasta 9 años), Kids (de 10 a 13 años) y Junior (de 14 a 17 años).	35,00 €
LICENCIA DEPORTISTA: Absoluto (Más e 17 años)	40,00 €
<b>OFFICIALS HIP-HOP, BAILES CARIBEÑOS Y DANZA COREOGRÁFICA).</b>	
JUEZ HIP HOP	30,00 €
ENTRENADOR HIP HOP	30,00 €
JUEZ DANZA COREOGRÁFICA	30,00 €
ENTRENADOR DANZA COREOGRÁFICA	30,00 €
JUEZ BAILES CARIBEÑOS	30,00 €

**FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF Nº: G-98336597 [www.fbdcv.com](http://www.fbdcv.com) E-mail: [fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com)

ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS (CON LICENCIA EN ESTANDAR O LATINOS)	20,00 €
ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS SIN OTRA LICENCIA	70,00 €
PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Con licencias en Estándar o Latino)	35,00 €
PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Sin licencia)	80,00 €
<b>CLUBS DE HIP HOP Y BREAKING</b>	
TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV (Por la gestión la emisión del certificado de adscripción federativa para registrar el club).	50,00 €
TASAS ADMINISTRATIVAS FEBD	75,00 €
ALTA CLUB L (1º año)	45,00 €
RENOVACIÓN CLUB L (A partir del 2º año)	95,00 €
LICENCIA DEPORTIVA NO COMPETITIVA (FBECV-FEBD)	30,00 €

**Se prorroga para la temporada 2022, las condiciones económicas para las licencias de Club L.**

La FEBD ha aprobado que los Clubes que para la temporada 2021 tramitaron la licencia de renovación (segundo año) como Club L, podrán tramitar de forma excepcional la renovación de Club L para la temporada 2022, siempre y cuando sigan cumpliendo los requisitos (máximo 10 licencias hasta categoría C o únicamente tramitación de licencias recreativas).

Para la temporada 2022 se prorrogan las condiciones económicas para las licencias de Club L.

**6.- DETALLE DEL COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS**

El total del coste de las licencias resulta de la suma de los siguientes detalles:

- Cuota correspondiente a la FBECV y coste del seguro de asistencia sanitaria según el RD 849/1993 (Por estos conceptos se aplica 15 € a cada licencia de persona física).
- Cuota correspondiente a la FEBD.

\* En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, la Asamblea General Ordinaria celebrada en Granada el 24 de abril de 2015 aprobó la regulación de la Licencia Única, así como los porcentajes a distribuir entre la FEBD y las Federaciones Autonómicas. Cuando la licencia sea emitida por una Federación Autonómica, el porcentaje de reparto será del 70% para la FEBD y del 30% para la federación emisora. Dicho porcentaje se aplica sobre todos los conceptos, excepto las TASAS ADMINISTRATIVAS.

Para más información te puedes dirigir a esta FBECV a través del e-mail: [fbdcv@fbdcv.com](mailto:fbdcv@fbdcv.com).

Atentamente



Juan José Martínez Martínez